

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**ORDENANZA NÚM. 18, SERIE 2013-2014
APROBADO: 20 DE DICIEMBRE DE 2013
P. DE O. NUM. 20
SERIE 2013-2014**

Fecha de presentación: 3 de diciembre de 2013

ORDENANZA

PARA DENOMINAR COMO HOSPITAL DR. LUIS IZQUIERDO MORA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE SAN JUAN, CIUDAD PATRIA, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO.

J
POR CUANTO: Ha fallecido a los ochenta y dos (82) años de edad uno de los baluartes en la historia de la medicina en Puerto Rico, el Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora.

art.
mes
POR CUANTO: El ilustre puertorriqueño, don Luis Antonio Izquierdo Mora, nació el jueves, 19 de marzo de 1931 en el entonces Hospital Ramón Emeterio Betances, en la calle Post, esquina con la calle Bosque, en el pueblo de Mayagüez. Fueron sus padres don Luis Antonio Izquierdo Gallo y doña Jenara Mora Ríos.

POR CUANTO: El padre y la madre de don Luis Antonio Izquierdo Mora se mudaron a la ciudad de San Juan donde su padre se desempeñaría como comisionado de Agricultura y Comercio de Puerto Rico para el 1942, nombrado por el gobernador Rexford Guy Tugwell, por recomendación del entonces presidente del Senado, don Luis Muñoz Marín.

POR CUANTO: Don Luis Antonio Izquierdo Mora estudió escuela superior en la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico (UHS), graduándose en 1946 a la edad de quince (15) años.

POR CUANTO: Don Luis Antonio Izquierdo Mora estudió en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, de 1946 a 1950, graduándose con un bachillerato en Ciencias con concentración en Biología y Química.

POR CUANTO: Don Luis Antonio Izquierdo Mora, además de ser un excelente estudiante, jugó varios deportes, tanto para la UHS, como para la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Entre ellos el baloncesto, el béisbol y el tenis. En este último deporte, fue capitán del equipo de tenis de la Universidad de Puerto Rico, equipo que fue campeón intercolegial.

POR CUANTO: Luego de graduarse al terminar sus estudios de bachillerato en la UPR, en 1950 comenzó estudios post graduados de maestría en ingeniería sanitaria (Ciencias Ambientales) en la Escuela de Medicina Tropical de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, graduándose en mayo de 1951, con altos honores.

POR CUANTO: Don Luis Antonio Izquierdo Mora estudió medicina, tanto en la Universidad Central de Madrid, primero, y luego en la entonces recién creada Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, terminando sus estudios formales de medicina y obteniendo el grado de MD en el 1956, destacándose como el mejor estudiante en salud pública y medicina preventiva.

POR CUANTO: El 1 de julio de 1956, el Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora comenzó su internado en el Hospital Municipal de San Juan, hospital objeto de esta ordenanza. Completó su internado el 30 de junio de 1957 recibiendo el premio de "Interno del Año".

POR CUANTO: Aunque fue invitado por cuatro (4) departamentos de especialidad para hacer la especialidad o residencia, él decidió ser médico generalista.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora fue llamado al servicio militar obligatorio, que entonces existía, en 1957 ingresando con el rango de capitán y sirviendo

honorablemente en Texas, Panamá y finalmente en el hospital del antiguo Fuerte Brooke en San Juan, Puerto Rico, licenciándose en el 1959.

POR CUANTO: Desde agosto de 1959, comenzó su práctica privada como médico generalista y luego como Médico de Familia, especialidad que él ayudó a fundar en Puerto Rico. Hoy se le reconoce como el Padre de la Medicina de Familia en Puerto Rico.

POR CUANTO: Además de tener su oficina privada, el Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora estableció tres (3) dispensarios para pacientes indigentes en San Juan, en las parcelas Falú de Río Piedras, donde ofrecía servicios los viernes por la tarde, en el residencial Manuel A. Pérez en Río Piedras, donde ofrecía servicios los viernes en la noche, y en el barrio Monacillos en Río Piedras, donde ofrecía servicios los jueves en la tarde.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora entró en la Asociación Médica de Puerto Rico donde siempre se distinguió llegando a ser presidente de dicha asociación en el año 1966-1967.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora fue uno de los fundadores de la Sociedad de Médicos Graduados de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico, siendo también su presidente.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora se casó el 30 de julio de 1955 en Santurce, San Juan, Puerto Rico, con la Sra. Rita Dolores Encarnación Fas, licenciada en farmacia, y a quien conoció mientras ella estudiaba farmacia en la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, con quien tuvo un matrimonio ejemplar por cincuenta y ocho (58) años, hasta su fallecimiento.

POR CUANTO: Su esposa fue su colaboradora en su oficina de médico, en sus visitas a los dispensarios para indigentes que él fundó, en las visitas a las casas, y en los partos que tuvo que realizar.

POR CUANTO: Durante el matrimonio del Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora y la Sra. Rita Dolores Encarnación Fas se procrearon cinco (5) hijos, el Dr. Luis Antonio Izquierdo Encarnación, ginecólogo obstetra; el Ing. José Miguel Izquierdo Encarnación, ingeniero de profesión y exsecretario de Estado y de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico; el Dr. Natalio Juan Izquierdo Encarnación, oftalmólogo, y presidente de la Asociación Médica de Puerto Rico; el Lcdo. Manuel Enrique Izquierdo Encarnación, abogado; y la Sra. Rita Cecilia Dolores Isabel Clara Eugenia Izquierdo Encarnación, empresaria.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora estuvo interesado en los asuntos públicos y políticos del país desde niño, pero había dedicado su atención y su tiempo a su educación universitaria, al servicio militar y cívico, a su práctica profesional y a establecer su familia.

POR CUANTO: Luego del plebiscito del año 1967, en el que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico obtuvo un triunfo con el sesenta por ciento (60%) del voto popular, pero perdiendo en los ocho (8) precintos de San Juan, comenzó el Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora su actividad política en la reorganización de San Juan en el sector de Santa Rita en Río Piedras, donde vivía con su familia, siendo electo vicepresidente de este sector.

POR CUANTO: Luego de que doña Felisa Rincón de Gautier anunciara que no se postularía para alcaldesa de San Juan nuevamente en 1968, muchos le solicitaron que se postulara para dicha posición, sin que ello se pudiera materializar.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora acompañó al entonces gobernador de Puerto Rico, don Roberto Sánchez Vilella, en las elecciones de 1968, como candidato a alcalde de San Juan por el Partido del Pueblo.

POR CUANTO: Luego de la derrota en 1968 del Partido Popular y del Partido del Pueblo, a solicitud de don Luis Muñoz Marín y del futuro gobernador don Rafael Hernández

Colón, el Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora regresó al Partido Popular Democrático con la tarea de encargarse de la reorganización de dicho partido en San Juan. Para 1970, era presidente del Comité Central del Partido Popular en San Juan y miembro de su Junta de Gobierno.

POR CUANTO: En las elecciones de 1972, el Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora fue electo senador por acumulación en Puerto Rico, sirviendo ese cuatrienio de 1973-1976, donde presidió la Comisión de Hacienda del Senado.

POR CUANTO: Don Luis Antonio Izquierdo Mora fue designado y sirvió como secretario de Salud de Puerto Rico durante el cuatrienio de 1985-1988, en la administración del honorable gobernador Rafael Hernández Colón.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora fue director médico del Hospital San Francisco.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora publicó siete (7) libros: La Medicina de Familia y el Cuidado Dirigido (1991), La Metamorfosis de los Servicios de Salud (1992), Practiquemos la Medicina Preventiva de Cara al Nuevo Milenio (1996), El Paciente Geriátrico (1998), La Medicina en Puerto Rico (1993-1998), Documentos Medulares en Medicina de Familia (1999), Como el Buen Samaritano, Se Sirve, Sirviendo (2006), múltiples escritos y fue profesor de todas las escuelas de medicina en Puerto Rico, gestión que realizó Ad Honorem.

POR CUANTO: El Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora recibió varios doctorados Honoris Causa, múltiples condecoraciones y reconocimientos.

POR CUANTO: El trabajo, el ejemplo, y la vida del Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora debe reconocerse y emularse por las futuras generaciones de puertorriqueños y puertorriqueñas.

POR CUANTO: No hay mejor reconocimiento que designar con su nombre al hospital municipal del municipio de su ciudad de San Juan, Ciudad Patria, capital del Estado

Libre Asociado de Puerto Rico, el mismo hospital donde él hizo su internado como médico, donde comenzó a trabajar y a ganarse el apodo de "Médico de los Pobres".

POR CUANTO: El artículo 2.004 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", faculta a los municipios para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones, y toda clase de vía pública, obre, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. De acuerdo a dicha Ley, el alcalde o la alcaldesa está facultado/a para determinar la denominación correspondiente, la cual deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. Disponiéndose que en ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado, identificadas con el municipio.

POR CUANTO: La designación del Hospital Municipal de San Juan con el nombre del Dr. Luis A. Izquierdo Mora, es, además de un reconocimiento a la vida y trabajo de este gran ser humano, un reconocimiento de un ejemplo a seguir por los y las profesionales de la medicina y la salud en Puerto Rico, así como de todos los servidores públicos y servidoras públicas.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

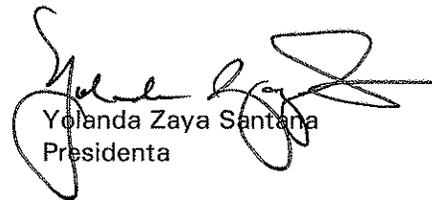
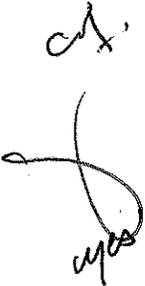
Sección 1ra.: El Municipio de San Juan, Ciudad Patria, Capital del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denomina el hospital conocido como Hospital Municipal de San Juan, que al presente se encuentra ubicado en Río Piedras, en los predios del Centro Médico, como **HOSPITAL DR. LUIS IZQUIERDO MORA.**

Sección 2da.: Dicho hospital tendrá una tarja con su nombre Hospital Luis A. Izquierdo Mora; en la entrada del mismo, la frase "Médico de los Pobres" bajo su nombre, y toda comunicación oficial relacionada con dicho hospital, llevará el nombre que se aprueba en el día de hoy, Hospital Dr. Luis Izquierdo Mora.

Sección 3ra.: El 19 de marzo de 2014, día del nacimiento del Dr. Luis Antonio Izquierdo Mora, el municipio llevará a cabo una actividad formal de designación del Hospital con el nombre que aquí designamos y con la develación de la tarja antes mencionada.

Sección 4ta.: Se le entregará copia de la presente ordenanza en forma de pergamino a su viuda, la Sra. Rita Dolores Encarnación Fas, así como también a cada uno de sus hijos, al Dr. Luis Antonio Izquierdo Encarnación, al Ing. José Miguel Izquierdo Encarnación, al Dr. Natalio Juan Izquierdo Encarnación, al Lcdo. Manuel Enrique Izquierdo Encarnación y a la Sra. Rita Cecilia Dolores Isabel Clara Eugenia Izquierdo Encarnación.

Sección 5ta.: Esta ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Yolanda Zaya Santana
Presidenta

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que éste es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2013, que consta de ocho páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Sara De la Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Aixa Morell Perelló, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Marco A. Rigau Jiménez, Anibal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Elba Vallés Pérez, Jimmy Zorrilla Mercado y la presidenta, señora Yolanda Zayas Santana; constando haber estado debidamente excusados los señores Carlos R. Díaz Vélez y Pedro Maldonado Meléndez.

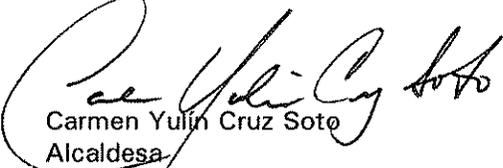
CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las ocho páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 19 de diciembre de 2013.


Carmen E. Arraiza González
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan

Aprobada:

20 de diciembre de 2013


Carmen Yulín Cruz Soto
Alcaldesa